



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000111-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000608-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000103-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Memorando N° 000334-2023-SIS/GMRN del 21 de febrero de 2023, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Norte, comunica que el servidor Carlos Alberto Infante Carrillo, Director de la Unidad Desconcentrada Regional – UDR Tumbes, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 7 de marzo al 26 de marzo de 2023, motivo por el cual propone que en su ausencia se efectúe la designación temporal de las funciones de Director de la referida UDR al servidor CAS Yoael Correa Saldarriaga, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero;

Que, mediante Proveído N° 000339-2023-SIS/JA del 24 de febrero de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la precitada designación temporal;

Que, con Memorando N° 000608-2023-SIS/OGAR del 2 de marzo de 2023, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000111-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente al servidor CAS Yoael Correa Saldarriaga, las funciones de Director de la Unidad

Desconcentrada Regional Tumbes, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la citada UDR, a partir del 7 de marzo al 26 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000103-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable se designe temporalmente las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes del Seguro Integral de Salud, al servidor CAS Yoael Correa Saldarriaga, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la misma UDR, a partir del 7 de marzo al 26 de marzo de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes al servidor CAS Yoael Correa Saldarriaga, en adición a sus funciones de Supervisor Financiero de la citada UDR, a partir del 7 de marzo al 26 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud